

INTRODUCCIÓN

Este fascículo consta de seis secciones por razones principalmente metodológicas que obedecen a la naturaleza de los diferentes temas —sustantivos, orgánicos, procedimentales— regulados por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En cada una de las secciones se describen los aspectos específicos que regula esta Convención, así como los desarrollos jurisprudenciales principales que han permitido definir el alcance y contenido de las normas respectivas.¹

En ese sentido, el presente fascículo se divide en seis temas: I. Obligaciones generales, principio de igualdad y no discriminación, y reglas de interpretación; II. Comisión Interamericana de Derechos Humanos; III. Corte Interamericana de Derechos Humanos; IV. Sistema de peticiones individuales; V. Derechos; VI. Suspensión en estados de excepción y restricciones en el ejercicio de los derechos. En cada sección se incluyen los subcapítulos necesarios.

¹ Cabe aclarar que las referencias jurisprudenciales seleccionadas buscan ofrecer mayor precisión sobre el alcance y contenido de las normas que se describen en este fascículo, sin pretender, por no ser objeto del mismo, constituir una compilación exhaustiva de la jurisprudencia por temas y derechos regulados.